

160ª reunión

160 EX/10

PARIS, 18 de agosto de 2000

Original: Inglés

Punto 3.3.1 del orden del día provisional

**ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN PROGRAMA DE LA UNESCO
SOBRE SITIOS Y PARQUES GEOLÓGICOS:
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL**

RESUMEN

De conformidad con el Programa y Presupuesto (29 C/5) aprobado por la Conferencia General en su 29ª reunión, la UNESCO adoptó iniciativas “*para promover una red mundial de sitios geológicos con características geológicas especiales*” (29 C/5, párr. 02036) promoviendo un debate de carácter científico y político sobre la conveniencia de crear un Programa de Parques Geológicos de la UNESCO.

En el presente documento, el Director General informa sobre las principales conclusiones del estudio de viabilidad que solicitó el Consejo Ejecutivo en su Decisión 156 EX/3.3.4. Basándose en esas conclusiones, se considera que “integrar” las actividades de los parques geológicos en la Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa MAB sería el mecanismo más adecuado para reforzar la conservación del patrimonio geológico en los programas de la UNESCO.

Proyecto de decisión: párrafo 28.

I. INTRODUCCIÓN

1. En virtud de la Decisión 156 EX/3.3.4, el Consejo Ejecutivo invitó al Director General *“a preparar, en concertación con el Consejo Científico del PICG, un estudio acerca de la viabilidad de crear un programa de la UNESCO sobre sitios y parques geológicos, y a presentárselo, preferiblemente en su 159ª reunión o a más tardar en su 160ª reunión”*. En el párrafo 6, apartado a), inciso i) de la Resolución 30 C/19, la Conferencia General autorizó al Director General a ejecutar el plan de acción correspondiente *“preparando un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un Programa de Parques Geológicos de la UNESCO para valorizar el patrimonio geológico”*.

2. En el presente documento, el Director General informa sobre las principales conclusiones del estudio de viabilidad preparado por el Dr. Tony Weighell (del Joint Nature Conservation Committee del Reino Unido), en colaboración con la Secretaría de la UNESCO, con el apoyo de una serie de especialistas externos, y en concertación con el Consejo Científico del PICG en su reunión anual, celebrada en París del 31 de enero al 3 de febrero de 2000. Puede solicitarse el informe final e íntegro del estudio (60 páginas en inglés) a la División de Ciencias de la Tierra.

3. Según las antedichas decisiones y resoluciones de los órganos rectores de la UNESCO, este estudio habría de valorar la necesidad de que la UNESCO tomase una nueva iniciativa para promover una red mundial de parques geológicos con miras a la salvaguardia y la ordenación de zonas que presentan características geológicas especiales, y también examinar las relaciones que podría guardar esta iniciativa con otros programas afines de la UNESCO. Asimismo, se pidió que en el estudio se examinasen los posibles objetivos, los criterios de selección de los sitios, el funcionamiento y otros aspectos prácticos de esta nueva iniciativa, así como su gestión y financiación. En el estudio de viabilidad se examinó en particular la opción que consiste en mejorar el reconocimiento internacional y la protección de los sitios del patrimonio geológico en el marco de los programas existentes de la UNESCO, tales como el Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG), el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y la Convención sobre el Patrimonio Mundial.

II. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO

4. En el estudio de viabilidad se subraya el hecho de que en el mundo entero existe ya una amplia conciencia de la necesidad de conservar la naturaleza. Los informes sobre la contaminación atmosférica y del agua, la degradación de los suelos, la desaparición de las selvas tropicales y la extinción de especies nos han hecho ver más claramente que la conservación del medio ambiente natural es una cuestión muy apremiante. La necesidad de conservar los recursos naturales y la diversidad biológica es ahora evidente, pero para muchos no resulta tan obvio que la conservación de las características geológicas revista parecida importancia. La idea de que estos elementos geológicos son resistentes por definición, son menos vulnerables a los procesos de destrucción y de que, por consiguiente, no se ven amenazados es falsa. En el estudio se llega a la conclusión de que un elemento geológico es algo muy valioso que, una vez perdido, no puede sustituirse.

5. En el estudio se recuerda que las rocas, los minerales, los fósiles, los suelos y su morfología son el resultado y la memoria de la evolución de nuestro planeta, y, como tales, son parte integrante de nuestro mundo natural. La distribución de los hábitats, plantas y animales depende no sólo del clima, sino también de la geología y la topografía. Además de

ser un componente básico del mundo natural, la geología y la topografía han tenido, y siguen teniendo, una profunda influencia en la sociedad y la civilización. El uso que hacemos de la tierra para la agricultura, la silvicultura, la minería, la explotación de las canteras y la construcción de casas y ciudades guarda íntima relación con elementos subyacentes: rocas, suelos y formas del relieve. Además, recursos naturales como el carbón, el petróleo, el gas y los minerales metalíferos han desempeñado, y siguen haciéndolo, una función esencial en el desarrollo tecnológico, industrial y económico. Por consiguiente, en el estudio de viabilidad se llega a la conclusión de que es necesario e importante valorizar el patrimonio geológico, y de que de esa tarea debería ocuparse la UNESCO.

6. En el estudio de viabilidad se ponen de relieve tres objetivos principales como punto de partida para promover la valorización del patrimonio geológico: el uso de los sitios geológicos para la educación del público en general y la enseñanza de las ciencias geológicas y los temas ambientales; su potencial como instrumento para garantizar un desarrollo sostenible; y la conservación del patrimonio geológico para las generaciones futuras.

7. En lo que concierne al desarrollo sostenible, en el estudio de viabilidad se indica que en el mundo existen numerosas zonas que podrían aprovecharse económicamente de modo inmediato, debido a la presencia de características geológicas de muy diversa índole, como estructuras, minerales y fósiles. Si se realiza una gestión adecuada, los sitios del patrimonio geológico pueden generar empleo y nuevas actividades económicas, especialmente en las regiones que necesitan nuevas fuentes de ingresos. Pueden abrir nuevos horizontes al turismo (“geoturismo”) y a la artesanía, gracias por ejemplo a la fabricación sostenible e innovadora de productos artesanales y recuerdos que tengan una connotación geológica, la venta de productos autóctonos, el fomento de la hostelería y la restauración con la afluencia de visitantes, la creación de nuevos empleos, etc.

III. ACTIVIDADES INTERNACIONALES EN CURSO RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO GEOLÓGICO

8. El estudio de viabilidad hace referencia al Grupo de Trabajo sobre sitios geológicos del mundo de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG). Este grupo de trabajo elabora sistemáticamente inventarios nacionales y regionales de los sitios geológicos para constituir una base de datos mundial de los sitios geológicos/geomorfológicos. A la larga, esta base de datos comprenderá varios miles de sitios.

9. El estudio de viabilidad menciona también, en Europa, el concepto de “parques geológicos europeos”, creado y definido recientemente como marca registrada dentro del programa LEADER IIC de la Unión Europea sobre “El Desarrollo del Geoturismo en Europa”. Este concepto se aplica a todas las zonas que poseen un patrimonio geológica “excepcional” y en cuyo territorio se pone en práctica una política de desarrollo sostenible. A las puertas del año 2001, en Europa hay más de 40 zonas con posibilidades de que se les reconozca el carácter de “parque geológico europeo”.

10. En el estudio de viabilidad se examinan también la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, y los criterios adoptados para inscribir los sitios naturales en su Lista del Patrimonio Mundial. Actualmente, en la Lista figuran 630 sitios, y 47 (7%) de éstos se han incluido también por su interés geológico. Algunos sitios en los que hay elementos geológicos singulares pertenecen exclusivamente a la categoría de

patrimonio natural, mientras que otros tienen carácter mixto, natural y cultural. El requisito que han de cumplir los sitios geológicos para figurar en la Lista del Patrimonio Mundial es poseer un “**valor universal excepcional**” como se estipula en el Artículo 2 de la Convención sobre el Patrimonio Mundial: “*las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tenga un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico*”.

11. En su 20ª reunión, celebrada en diciembre de 1996 en Mérida (México), el Comité del Patrimonio Mundial recomendó que se cooperase con la UICG en cuestiones relacionadas con el patrimonio geológico. Por mediación del Grupo de Trabajo sobre sitios geológicos del mundo, el Comité invitó a la UICG a valorar los sitios y a crear un inventario y una base de datos comparativos a nivel mundial. Asimismo, se invitó a la UICN a que en el futuro colaborara con la UICG y con otras organizaciones no gubernamentales interesadas en la evaluación de los sitios propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

IV. OPCIONES PARA LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA INICIATIVA DE LA UNESCO SOBRE PARQUES GEOLÓGICOS

12. Un programa específico para los parques geológicos

El “programa de parques geológicos”, tal y como se presentó en el documento 156 EX/11 Rev., iba a ser en principio como una actividad específica destinada a complementar la acción de la Convención sobre el Patrimonio Mundial y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera. Como se señaló en el estudio de viabilidad, un programa específico ofrecería la ventaja de centrar la atención directamente en la conservación geológica. Destacaría este ámbito de la conservación, así como la necesidad de preservar simultáneamente el patrimonio geológico mundial y la diversidad biológica. Aunque un programa específico tendría esas ventajas, la integración de la conservación geológica y la conservación biológica es un elemento de muchos planes nacionales de conservación geológica y geomorfológica. También es importante vincular las actividades de conservación con fundamento científico con las actividades económicas y culturales.

13. En las conclusiones del estudio de viabilidad se establece que un enfoque “holístico” (vinculando la geología, la biología, la cultura y la economía) no sólo es conforme con las exigencias de una conservación efectiva, sino que contribuirá además a aumentar la eficacia del programa. En el estudio de viabilidad se recomienda que la iniciativa sobre parques geológicos no se realice como un programa específico.

14. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

Como se señala en el estudio de viabilidad, es de esperar que el Comité del Patrimonio Mundial siga siendo sumamente selectivo y aplique rigurosamente el concepto de “**valor universal excepcional**”. Es probable que la preocupación manifestada por el Comité del Patrimonio Mundial con respecto a la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial y a la necesidad de contar con más sitios naturales no lleve a un aumento importante de la proporción de sitios geológicos inscritos. Los últimos exámenes de la aplicación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial indican que los criterios de inscripción de los sitios naturales en la Lista del Patrimonio Mundial se aplicarán de modo aún más riguroso en el futuro. El estudio de viabilidad llega a la conclusión de que la Convención sobre el

Patrimonio Mundial sigue siendo el instrumento internacional más apropiado para la protección de los sitios cuyas características geológicas poseen un **valor universal excepcional**. Cualquier nueva iniciativa deberá respetar claramente el mandato y los objetivos específicos de la Convención sobre el Patrimonio Mundial y deberá centrarse en los sitios de valor internacional que no correspondan a los criterios de la Lista del Patrimonio Mundial.

15. En las directrices prácticas para la aplicación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial se establece claramente que *el objetivo de la Convención no es velar por la protección de todos los bienes de gran interés, importancia o valor, sino únicamente de una lista determinada de los **más sobresalientes** desde una perspectiva internacional*. El estudio de viabilidad llega a la conclusión de que, por consiguiente, es probable que el nivel de representación de los sitios geológicos en la Lista del Patrimonio Mundial sea demasiado bajo como para garantizar el reconocimiento de un número suficiente de sitios en el plano mundial. Por lo tanto, aunque muchos sitios de valor internacional y, en consecuencia, nacional no reúnan las condiciones necesarias para ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, esos mismos sitios merecerían sin duda alguna un reconocimiento si se utilizaran otros criterios de selección.

16. es también evidente que el Comité del Patrimonio Mundial y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) acogen con beneplácito el establecimiento de un programa complementario con la Convención sobre el Patrimonio Mundial, que podrá abarcar un número importante de sitios geológicos y geomorfológicos de importancia nacional, aunque no alcance el valor de los del Patrimonio Mundial. En el estudio de viabilidad se llega a la conclusión de que es preciso contar con una alternativa a la Lista del Patrimonio Mundial para el reconocimiento de los sitios geológicos y geomorfológicos que corresponden a esa categoría. Un programa de este tipo sería un complemento de la Convención sobre el Patrimonio Mundial y podría incorporar naturalmente a los sitios internacionalmente importantes reconocidos por la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG) y los inventarios nacionales.

17. **Los parques geológicos en el marco del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG)**

De conformidad con la decisión del Consejo Ejecutivo en la que se invitaba al Director General a preparar, en concertación con el Consejo Científico del PICG, un estudio de viabilidad, el programa de parques geológicos se discutió en la 28ª reunión del Consejo Científico del PICG (31 de enero - 3 de febrero de 2000, Sede de la UNESCO, París).

18. El Consejo del PICG reconoció que era acertado buscar la forma de proteger, dar publicidad y valorizar los fenómenos geológicos valiosos mediante la iniciativa de la UNESCO sobre parques geológicos y aceptó apoyar estas actividades ofreciendo los servicios especializados de sus miembros. No obstante, el Consejo señaló que estaba firmemente convencido de que el PICG debía considerarse claramente como un programa separado de cualquier programa de parques geológicos previsto: la labor del PICG estaba relacionada con la ciencia y su mandato no debía modificarse mediante la introducción de un programa de parques geológicos de la UNESCO en el PICG. Concretamente, el Consejo rechazó la propuesta de que los fondos asignados a los proyectos del PICG se dedicaran a actividades encaminadas al establecimiento de un programa de parques geológicos. En el estudio de viabilidad se respalda la decisión adoptada por el Consejo Científico del PICG en la que se

estipula que el programa de parques geológicos no debe establecerse bajo los auspicios del PICG.

19. Los parques geológicos como parte de las Reservas de Biosfera del MAB

Tal como se indica en el documento 156 EX/11 Rev. la iniciativa sobre parques geológicos se concibió siguiendo el modelo del Programa MAB. Se ponen así de relieve los aspectos de la conservación relacionados con el paisaje, y en este enfoque el patrimonio geológico ha de ser un elemento integrante. En el cuadro siguiente se presentan las ventajas comparativas de un programa de parques geológicos específico y de un programa biológico y geológico integrado coordinado en el marco del Programa MAB, tal como figuran en el estudio de viabilidad:

Programa de parques geológicos específico	Integración en el MAB
Será necesario encontrar fondos para establecerlo.	Programa que ya funciona.
Se puede pensar que va a restar recursos a otros ámbitos	Fortalecerá al Programa MAB, aunaré esfuerzos y dará cohesión a la labor científica.
Centrará las actividades exclusivamente en la geología y la geomorfología, pero puede aislar los esfuerzos.	Integrará la biología y la geología, en consonancia con muchos programas nacionales, aunque existe el peligro de que no se conceda importancia suficiente a la geología y la geomorfología en el conjunto del Programa MAB.
Proporcionará una alternativa clara a la Convención sobre el Patrimonio Mundial en lo tocante a los sitios geológicos, pero podría considerarse como un programa de “segunda clase”.	Proporcionará un complemento eficaz a la Convención sobre el Patrimonio Mundial mediante la integración de la biología y la geología.
Se deberá establecer un nuevo consejo de evaluación sobre parques geológicos.	La evaluación podrá basarse en el Comité Consultivo ampliado con especialistas de la conservación geológica.
La iniciativa requerirá nuevas fuentes de financiación.	La iniciativa utilizará las estructuras administrativas y las fuentes de financiación existentes.
Se requerirán nuevos procedimientos de gestión y directrices prácticas específicas.	Se basará en los procedimientos establecidos.

20. En el estudio de viabilidad se recomienda “dar cabida” al programa de parques geológicos en la Red Mundial de Reservas de Biosfera establecida en el Programa MAB porque constituiría el mecanismo más adecuado para fortalecer la conservación del patrimonio geológico en los programas de la UNESCO. Este mecanismo permitiría evitar el establecimiento de un programa totalmente nuevo y se adaptaría mejor a las estrategias nacionales de conservación geológica, que son más eficaces cuando forman parte de

programas de conservación integrados. Una actividad de conservación geológica realizada por la UNESCO podría sentar un precedente y fomentar los enfoques integrados de conservación, favoreciendo también la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Esta propuesta significaría un fortalecimiento de las ciencias de la tierra y del Programa MAB y estaría en consonancia con las recomendaciones de los Presidentes de los cinco programas científicos ambientales en lo tocante a la realización de actividades en colaboración. En el estudio de viabilidad se subraya que la Secretaría de la UNESCO debe ocuparse de las cuestiones administrativas y organizativas con miras a garantizar una integración compatible y sin problemas de la iniciativa sobre parques geológicos en la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

V. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD

21. Tras considerar distintos aspectos de la conservación del patrimonio geológico y diferentes modos de abordarlo en un contexto nacional e internacional, y refiriéndose también al apoyo manifestado por los organismos gubernamentales y científicos en muchos países en todos los continentes, en el estudio de viabilidad se llegó a la conclusión de que es el momento oportuno para llenar un vacío en los actuales programas de la UNESCO creando un programa de parques geológicos de la UNESCO dedicado al patrimonio geológico.

22. En el estudio se recomienda que las actividades relacionadas con de los parques geológicos:

- i) no se realicen en un programa creado específicamente para ello;
- ii) no se realicen en el marco del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG);
- iii) no se integren en el marco de la Convención sobre el Patrimonio Mundial que comprende los sitios geológicos únicamente cuando son de valor universal excepcional;
- iv) se integren en la Red Mundial de Reservas de Biosfera establecida en el Programa MAB, creando un “emblema de excelencia para parques geológicos”.

23. En el estudio de viabilidad se formula en detalle un proyecto de directrices sobre los objetivos, los criterios de selección, el funcionamiento y demás aspectos operacionales de los parques geológicos, que podría servir de base para las futuras deliberaciones acerca de la reorganización de los procedimientos administrativos de la Red Mundial de Reservas de Biosfera con miras a integrar la iniciativa sobre parques geológicos.

24. En el estudio de viabilidad se aconseja con insistencia a todos los interesados, en particular los miembros de la Secretaría que participan en el planeamiento de un programa conjunto, a velar por una gran visibilidad de todas las actividades relacionadas con los parques geológicos en los programas de la UNESCO para la comunidad científica mundial especializada en geología. Si esto no se logra, es poco probable que la iniciativa en su conjunto tenga auténtico alcance político o reconocimiento internacional, y es pues de suponer que no conseguirá realizar su objetivo, que es sensibilizar con respecto a las cuestiones ligadas al patrimonio geológico en general y fortalecer la educación y el desarrollo en materia de ciencias de la tierra en particular.

VI. SEGUIMIENTO PREVISTO

25. Basándose en el estudio de viabilidad que recomienda “dar cabida” al programa de parques geológicos en la Red Mundial de Reservas de Biosfera establecida en el Programa MAB, se prevé aprovechar la oportunidad para incluir la cuestión en el orden del día de la próxima reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MAB, que se celebrará en noviembre de 2000.

26. Como parte del seguimiento previsto, los encargados de los programas interesados y la Secretaría deliberarán sobre los aspectos operacionales, así como sobre la gestión y la financiación de las actividades relacionadas con los parques geológicos, en el entendimiento de que dichas actividades se financiarán principalmente con fondos extrapresupuestarios. En cuanto a las cuestiones complementarias relativas a la asignación de recursos de personal, la organización y la administración, se deberá alcanzar un acuerdo mutuo entre las dos Divisiones interesadas del Sector de Ciencias Exactas y Naturales.

27. Otras actividades de seguimiento vinculadas a las decisiones sobre cómo proceder en lo tocante a la “promoción del patrimonio geológico” en la próxima Estrategia a Plazo Medio y en el Programa y Presupuesto para 2002-2003 dependerán de dos factores complementarios fundamentales: i) los resultados de las consultas indicadas *supra* relativas a las consecuencias de las recomendaciones del estudio de viabilidad en los programas existentes en el Sector de Ciencias Exactas y Naturales, y ii) las observaciones que formulará el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB en su próxima reunión de noviembre de 2000.

VII. DECISIÓN

28. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo ejecutivo,

1. Considerando que la Conferencia General en su 29º reunión autorizó al Director General a adoptar iniciativas para “promover una red mundial de sitios geológicos con características geológicas especiales” (29 C/5, párr. 02036), y en su 30ª reunión invitó al Director General a ejecutar el plan de acción correspondiente “*preparando un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un Programa de Parques Geológicos de la UNESCO para valorizar el patrimonio geológico*” (Resolución 30 C/19, párr. 6, apartado a), inciso i), y documento 30 C/5, párr. 02211),
2. Habiendo examinado el documento 160 EX/10,
3. Acoge con beneplácito las recomendaciones del estudio de viabilidad en las que se propone realizar una actividad relacionada con los parques geológicos creando un “emblema de excelencia para parques geológicos” en la Red Mundial de Reservas de Biosfera establecida en el Programa MAB, en el entendimiento de que las actividades conexas se llevarán a cabo principalmente con cargo a fondos extrapresupuestarios; y

4. Invita al Director General a:

- i) velar por que el Consejo Internacional de Coordinación del MAB, en su 16ª reunión de noviembre de 2000, incluya en su orden del día el examen de las recomendaciones del estudio de viabilidad;
- ii) comunique a los distintos interlocutores interesados y a los donantes las ventajas que supone colaborar en la ejecución de la actividad mediante fondos extrapresupuestarios.